



APR 11 2011
COPIA

2P

Señor
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE SEDE
DESCONCENTRADA SILOE DE CALI
E. S. D.

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BOMBEROS SIGLA: COOBOMBEROS,
Demandado: MANUEL SALVADOR TABARES MEDINA C.C. 16769706
RADICADO: 2018-506

JAVIER ALEJANDRO OSPINA SILVESTRE, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BOMBEROS SIGLA: COOBOMBEROS, con domicilio en la ciudad de Cali e identificada con Nit 800.184.726-1, solicito el secuestro del siguiente vehículo:

*PLACA DEL VEHÍCULO: MYO10C NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 10008561691 ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO TIPO DE SERVICIO: Particular CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA
MARCA: HONDA LÍNEA: SPLENDOR NXG ES
MODELO: 2012 COLOR: NEGRO NÚMERO DE SERIE: NÚMERO DE MOTOR: HA12EFB9D03436
NÚMERO DE CHASIS: 9FMHA1222CF000114 NÚMERO DE VIN: 9FMHA1222CF000114
CILINDRAJE: 97 TIPO DE CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA FECHA DE MATRICULA INICIAL[DD/MM/AAAA]: 21/07/2011
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: STRIA MCPAL TTO CALI GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD: NO

Anexo a la presente el histórico de propietarios del vehículo, donde consta la medida cautelar registrada y que no tiene prendas constituidas.

Solicito al señor Juez, librar oficio correspondiente para el secuestro al señor director de tránsito y transportes de la Ciudad de Cali, así mismo los oficios correspondientes dirigidos a la Policía Nacional, sección automotores, para que se capture al citado vehículo y se pueda llevar a cabo la diligencia correspondiente

Atentamente

JAVIER ALEJANDRO OSPINA SILVESTRE
CC. N° 94.284.877 de Sevilla Valle
T.P. N° 129011 del Consejo Superior de la Judicatura.

Anexo: 3 Folios

21

La validez de este documento puede verificarse en la página <https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta> con el número de solicitud



REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Página 1 de 3

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 325000

Identificación : MYO10C

Expedido el 08 de abril de 2019 a las 02:32:38 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO

Nro. Licencia de tránsito	10008561691	Autoridad de tránsito	STRIA MCPAL TTO CALI
Fecha Matrícula	21/07/2011	Estado Licencia	ACTIVO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN

Nro. Acta Importación	882011000049633	Fecha Acta Importación	30/06/2011
-----------------------	-----------------	------------------------	------------

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Nro. Placa		MYO10C	Nro. Motor		HA12EFB9D03436	
Nro. Serie			Nro. Chasis		9FMHA1222CF000114	
Nro. VIN		9FMHA1222CF000114	Marca		HONDA	
Linea		SPLENDOR NXG ES	Modelo		2012	
Carroceria		SIN CARROCERIA	Color		NEGRO	
Clase		MOTOCICLETA	Servicio		PARTICULAR	
Cilindraje		97	Tipo de Combustible		GASOLINA	
Importado		SI	Estado del vehículo		ACTIVO	
Radio Acción			Modalidad Servicio			
Nivel Servicio		NO APLICA				
Regrabación motor		NO	No. Regrabación motor		NO APLICA	
Regrabación chasis		NO	No. Regrabación chasis		NO APLICA	
Regrabación serie		NO	No. Regrabación serie		NO APLICA	
Regrabación VIN		NO	No. Regrabación VIN		NO APLICA	
Tiene gravamen	NO	Vehículo rematado		NO	Tiene medidas cautelares	SI
Revisión Técnico-Mecánica vigente		NO		Tiene Seguro Obligatorio Vigente		NO
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual						NO

DATOS ACTA DE REMATE

Nro. Acta de remate	NO APLICA	Fecha Acta remate	NO APLICA
---------------------	-----------	-------------------	-----------

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.



08 de abril de 2019 a las 02:32:38 PM



REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Página 2 de 3

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 325000

Identificación : MYO10C

Expedido el 08 de abril de 2019 a las 02:32:38 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

GARANTÍAS A FAVOR DE

Persona natural	NO APLICA
Persona Jurídica	NO APLICA
Fecha de Inscripción	NO APLICA

LIMITACIONES

Entidad que suscribe	JUZGADO 3 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Fecha de inscripción	23/10/2018
Tipo de Medida	EMBARGO

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
18664230	23/03/2018	22/03/2019	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO
31801405	07/08/2015	06/08/2016	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO

REVISIÓN TECNICO MECANICA

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	04/08/2015	04/08/2016	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA PLAYA SAS	NO
REVISION TECNICO-MECANICO	08/08/2014	08/08/2015	GRUPO PREVIMOTO SAS	NO

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo de Propietario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA NATURAL	21/07/2011	05/12/2014
PERSONA NATURAL	05/12/2014	ACTUAL

LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS

El vehículo no tiene reportado ningún accidente

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
72520748	04/08/2015	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA PLAYA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.



08 de abril de 2019 a las 02:32:38 PM

22

La validez de este documento puede verificarse en la página <https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta> con el número de solicitud



**REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR**

Página 3 de 3

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 325000

Identificación : MYO10C

Expedido el 08 de abril de 2019 a las 02:32:38 PM

**"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA
Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

SOLICITUDES				
No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
62010320	04/12/2014	AUTORIZADA	Tramite traspaso, Tramite levantamiento alerta,	STRIA MCPAL TTO CALI
56446336	08/08/2014	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	GRUPO PREVIMOTO SAS
15559784	21/07/2011	AUTORIZADA	Tramite matricula inicial, Tramite inscripción alerta,	STRIA MCPAL TTO CALI

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.



08 de abril de 2019 a las 02:32:38 PM

12

En atención a su derecho de petición de fecha 08/04/2019, a continuación se relaciona el histórico de propietarios



REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

HISTÓRICO PROPIETARIOS

Página 1 de 1

Solicitud No. 325000

Identificación : MYO10C

Expedido el 08 de abril de 2019 a las 02:32:40 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA HISTORIA DE LOS PROPIETARIOS DEL VEHÍCULO
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS				
Tipo Documento	Nro. Documento	Nombres	Fecha Inicio	Fecha Fin
C.C.	1130669522	LORENA RUIZ SOTO	21/07/2011	05/12/2014
C.C.	16769706	MANUEL SALVADOR TABARES MEDINA	05/12/2014	ACTUAL

AVISO LEGAL: El histórico de propietarios no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 28 de Julio de 2020, con oficios de entidades bancarias y solicitud de decomiso. Sírvasse proveer.
La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DECONCENTRADA DE SILOE**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1410

RADICACIÓN No.2018-0050-00

Cali, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

En auto que antecede se ordenó el embargo del vehículo de placas MYO10C, debiendo haberse decretado el secuestro del mismo, en razón que el embargo ya se encontraba registrado en la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali, por tal razón, habrá de dejarse sin efecto jurídico lo resuelto en el Auto Interlocutorio No. 2239 del 7 de octubre de 2019 y en su defecto ordenar el secuestro del vehículo automotor.

En consecuencia el despacho,

DISPONE

PRIMERO: DEJAR sin efecto jurídico el numeral PRIMERO del Auto Interlocutorio No. 2239 del 7 de octubre de 2019, por el que se ordenó el embargo del vehículo de placas MYO10C, por lo indicado en la parte motiva.

SEGUNDO: ORDENASE el secuestro previa aprehensión del vehículo de placas MYO10C de propiedad del demandado MANUEL SALVADOR TABARES MEDINA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.769.706, cuyas características son las siguientes:

PLACA:	MYO10C	MODELO:	2012
MARCA:	HONDA	MOTOR:	HAI2EFB9D03436
CLASE:	MOTOCICLETA	COLOR:	NEGRO
LINEA:	SPLENDOR NXG ES	CHASIS:	9FMHAI222CF000114
SERVICIO:	PARTICULAR	CILINDRAJE:	97
CARROCERIA:	SIN CARROCERIA		

TERCERO: DE CONFORMIDAD con lo previsto en el párrafo del artículo 595 del C.P.C, se COMISIONA al Inspector de Tránsito de la ciudad de Cali, a fin de que realice la referida aprehensión y posterior secuestro, entregándolo al secuestre quien lo depositará inmediatamente en la bodega de que disponga u otro lugar que ofrezca plena seguridad, informando al juez al día siguiente y quien deberá tomar las medidas adecuadas para la conservación y mantenimiento.

TERCERO: NOMBRAR como secuestre al señor JOHN JERSON JORDAN VIVEROS quien se ubica en la Carrera 4 No. 12-41 Edificio Centro Seguros Bolívar Oficina 1113 piso 11 lado B teléfono 882 50 18 – 316 2962590 y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Quien deberá cumplir fielmente con los deberes de su cargo, y en particular dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 595 del C.G. del P.



CUARTO: FIJAR la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$250.000) como honorarios del secuestre.

NOTIFÍQUESE

[Signature]
SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 93 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 03 AGO 2020 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO